

Se pone en conocimiento de todas las Áreas de nuestra Facultad, cuya **Unidad Ejecutora** de fondos sea el **Área Económico Financiera** de la FCEfyn, el **Memorándum 01/2022 del sr. Secretario Administrativo** (adjunto) por el que se fijan pautas de cara al próximo cierre contable del 31-12-2022 y al receso estival previsto desde el día 02-01-2023.

Se resumen aquí las consideraciones más importantes a tener en cuenta:

- **Se dará curso durante los meses de noviembre y diciembre 2022 a los expedientes / notas GDE** que contengan comprobantes pendientes de rendición, de pago (incluidas las facturas de honorarios devengados en diciembre 2022), de reintegro o bien que tramiten solicitudes de compra de bienes /servicios **que ingresen en el Área Económico Financiera (AEF) de nuestra Facultad hasta el día 15-12-2022**. A partir de dicha fecha, las solicitudes ingresadas serán procesadas en el mes de febrero 2023. Se recomienda hacer el seguimiento de los expedientes/notas GDE iniciados para asegurarse de que no arriben al AEF en fecha posterior a la indicada.
- **Quienes aún posean fondos pendientes de rendición** obtenidos a través de vales / anticipos / cajas chicas deberán proceder a la **rendición total de los mismos ante el AEF** (presentando nota GDE que incluya los comprobantes de gastos más la devolución del dinero remanente, de existir) respetando la fecha límite citada en el párrafo anterior. Se adjunta instructivo paso a paso sobre cómo generar la nota GDE que se indica.
- **Las rendiciones o pedidos de reintegro / pago que ingresen al AEF a partir del día 16-12-2022** que contengan comprobantes fechados en el año 2022 **serán devueltos a los causantes** a fin de que tramiten durante el año 2023 el cambio de los mismos por ejemplares que daten en el nuevo ejercicio (2023). Se ruega poner particular énfasis en este punto a fin de evitar situaciones no deseadas.
- **No se recibirán durante el año 2023 comprobantes (para rendición, pagos o reintegro) fechados en el año 2022 o anteriores.**
- Presentar en todas las rendiciones, solicitudes de reintegro y/o pago comprobantes válidos como factura (Comprobantes electrónicos tipo "B" o "C"; tickets o tickets factura emitidos por controladores fiscales homologados con la leyenda al pie "CF DGI") a nombre de Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales UNC (CUIT 30-54667062-3). Se recuerda que **A PARTIR DEL 01/04/2019 todas las facturas emitidas por monotributistas**, sin importar su categorización, **deben confeccionarse en formato electrónico**, de acuerdo a lo establecido en la RG N°4290/2018 E, con excepción de quienes se encuentran en el Régimen de Inclusión Social y Promoción del Trabajo Independiente.

De existir dudas se ruega contactarse a la brevedad con el Área Económico Financiera de esta Facultad al mail areaef@fcefyn.unc.edu.ar a fin evacuar las consultas correspondientes.

Atte.

Cr. Oscar Viva

Director

Área Económico Financiera